



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa Atención a Jefas de Familia “Tarjeta Margarita Maza”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; ● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; ● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; ● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; y ● Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa, así como con información adicional que el INDETEC consideró necesaria para justificar el análisis. En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los siete apartados que conforman la evaluación, incluyen preguntas específicas, de las cuales, 24 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia	



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis; por lo que, en los casos en que la respuesta se respondió de manera afirmativa, también se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta previamente definidos para cada pregunta. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en el análisis sustentado con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, por lo que se enfatizan los hallazgos.

Además, el documento contiene un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas por cada tema evaluativo; recomendaciones de mejora; conclusiones por apartado; así como una tabla que muestra la valoración final del programa.

De igual manera, incluye una ficha técnica que contiene información portable al formato de difusión emitido por el CONAC; así como las fuentes de información analizadas, citadas con formato APA 7.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social.	30	1
TOTAL		30

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Cuenta con un diagnóstico claro del problema, una población objetivo bien definida y referencias cuantitativas que justifican su intervención, existen áreas que necesitan mejoras, dado que faltan procesos formales de revisión y actualización del diagnóstico,



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

una mejor integración del Árbol de Problemas y Objetivos en el diagnóstico, y mayor claridad en la justificación teórica y empírica de la intervención.

- Si bien existe una clara vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no se ha logrado establecer una integración completa de metas específicas del ODS 1: Fin de la Pobreza ni una metodología clara para medir el impacto en los indicadores establecidos en el PED. Además, de elaborar el Programa derivado de PED.
- Aunque define claramente las poblaciones potencial y objetivo con una unidad de medida uniforme y fuentes de información del CONEVAL, no cuenta con una metodología documentada para integrar y actualizar estos datos de manera periódica. Además, carece de un proceso formal para depurar y mantener actualizada la base de datos de beneficiarias, lo que limita la capacidad del programa para reflejar los cambios en las condiciones socioeconómicas de las solicitantes.
- Cuenta con un padrón de beneficiarios detallado y sistematizado, no se dispone de mecanismos documentados para la depuración y actualización periódica del mismo. Aunque el programa incluye visitas domiciliarias aleatorias para validar datos, la ausencia de un proceso formal para la actualización continua genera riesgos de inconsistencia en la información. Además, se recomienda incluir una guía para el llenado del cuestionario socioeconómico y la recopilación de información de no beneficiarios para mejorar la evaluación del impacto y garantizar la precisión de los datos.
- El Componente C1 está claramente definido y vinculado a la entrega de apoyos económicos, sólo el 64% de las actividades cumplen con las características necesarias para producir y entregar el componente de manera eficiente. No se cumple con la totalidad de los requisitos en términos de secuencia lógica de actividades ni con la definición de los medios de verificación para asegurar la claridad y trazabilidad. Además, los supuestos a nivel de actividades necesitan ajustes para enfocarse en aspectos más relevantes, como el funcionamiento de los sistemas de notificación y publicación oportuna de las Reglas de Operación.
- En el rubro de presupuesto y rendición de cuentas, aunque se identifican y cuantifican los gastos operativos, de mantenimiento y capital, el desglose no es completamente detallado para todas las categorías de gasto. Además, no se contempla de manera explícita la actualización de la proyección de beneficiarias con base en las cifras reales del ejercicio fiscal en curso, lo que afecta la optimización de los recursos y la correcta distribución de los apoyos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema se analiza a través de una Árbol de Problemas bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente con el Eje 1: Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños.
- El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, definidos en las Reglas de Operación y el Diagnóstico del Programa.
- Se cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite identificar a quienes reciben los apoyos del programa, e incluye la información detallada de las beneficiarias, acorde a los criterios de elegibilidad y tipo de apoyo mencionados en las Reglas de Operación (ROP).
- El Programa cumple con la vinculación de la MIR y las ROP de acuerdo con lo que especifica el CONEVAL, al identificarse el Fin, Propósito, Componente y Actividades.
- Los indicadores están definidos de manera adecuada al medir el aspecto relevante de los objetivos ya sea de manera directa o in directa (proxy).
- El Programa cuenta con un desglose claro de los gastos de operación, mantenimiento y capital, lo cual facilita la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- El documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación”, emitido por la SHCP, ofrece la oportunidad para fortalecer el diagnóstico del Programa.
- Utilizar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP para adecuar en caso de ser pertinente el Componente del Programa TMM en la MIR 120 y poder desarrollar una Ficha del Desempeño en lugar de la MIR.
- Elaborar el Programa Estratégico de Estado de Bienestar de acuerdo con la Metodología para la Formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y Especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo emitida por el Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual se puede utilizar para la elaboración de un Programa Estratégico Sectorial.
- Utilizar el documento “La estrategia de cobertura y la eficiencia de los Programas presupuestarios (Morales, 2023) para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, así como el establecimiento de metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo.
- Apegarse a los clasificadores del gasto emitidos por el CONAC.
- Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, permite verificar la validación técnica de los indicadores y fortalecer las fichas técnicas de indicadores a nivel de Actividades.

2.2.3 Debilidades:

- El Árbol de Problemas y Objetivos, así como la MIR no se observan en el diagnóstico.
- No fue identificada el Programa Estratégico de Estado de Bienestar de acuerdo con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- No se cuenta una estrategia de cobertura detallada que defina claramente cómo se abordarán las necesidades de las poblaciones a lo largo del tiempo.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- No se identifica un mecanismo o procedimiento para la actualización periódica del padrón de beneficiarios, incluyendo la depuración de duplicidades y exclusión de beneficiarios no vigentes.
- La Actividad A2C1 no se define de manera adecuada, y las Actividades en general no se muestran de manera secuencial lógica, asimismo, los Supuestos de la A3C1, A4C1 y A7C1 no se definen de manera adecuada.
- La MIR del Programa TMM sólo establece un Componente (bien y/o servicio).
- La redacción del Propósito es extensa y ambigua.
- No se identifican las Fichas Técnicas de los Indicadores y las metas para el seguimiento del Programa TMM.

2.2.4 Amenazas:

- La falta de precisión en el llenado del cuestionario socioeconómico y la recolección de datos erróneos puede llevar a una identificación incorrecta de los beneficiarios, lo que resultaría en una distribución ineficiente de los apoyos.
- No se cuenta con un Manual o Guía específica para el Estado sobre la implementación del PbR y SED que adapte las metodologías de instituciones como SHCP, CONEVAL y CEPAL al diseño de Programas Presupuestarios y la estructura de la MIR, evitando ambigüedades y ajustándose a las necesidades y prioridades locales.
- La información no está accesible fácilmente en menos de tres clics, afectando la transparencia.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa, a través del Diagnóstico Situacional parte de un análisis que muestra las dificultades que enfrentan las mujeres jefas de familia en el Estado, dado que muchas no tienen acceso a trabajos formales, cuentan con un nivel educativo bajo o simplemente no disponen de redes de apoyo para el cuidado de sus hijos, agravándose su situación económica, es por ello, que está diseñado para abordar estos problemas con una estrategia que ya ha funcionado en otras regiones. Por su parte, el análisis justifica de manera empírica y teórica el problema que se atiende, identificado de manera general como la pobreza extrema entre las mujeres jefas de familia en Oaxaca, dado que estas mujeres enfrentan barreras estructurales como el limitado acceso al empleo formal, bajos niveles de escolaridad y falta de redes de apoyo para el cuidado infantil, lo que provoca vulnerabilidad económica.

La población objetivo está definido de manera adecuada como mujeres jefas de familia entre 18 y 64 años, cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza extrema establecida por el CONEVAL; no obstante, aunque el diagnóstico del programa es adecuado, sería recomendable mejorar la metodología para actualizar y analizar los datos de las beneficiarias, lo cual permitiría reflejar mejor las condiciones socioeconómicas actuales de estas mujeres.

Para controlar la implementación del Programa, se cuenta con un padrón de beneficiarios para asegurar que los apoyos lleguen a las personas que más lo necesitan; sin embargo, es



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>necesario implementar un sistema más formal y sistemático para actualizar periódicamente la información, evitando así errores o duplicidades en la entrega de los recursos.</p> <p>Cuentan con Reglas de Operación (ROP) del Programa para su implementación, las cuales identifican de manera precisa los tipos de apoyo y las características de los posibles beneficiarios, así como requisitos, criterios de selección y un proceso clave para poder seleccionar beneficiarios, entre otros elementos; asimismo, están estandarizados y publicados de manera oficial para que todos los involucrados tengan una línea clara de intervención.</p> <p>El presupuesto del Programa TMM está identificado de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto del CONAC (capítulos 2000, 3000, 5000 y 4000) con un total en gasto de operación de \$209,894,600.00 pesos y en gasto de capital de \$105,400.00 pesos correspondientes sólo al capítulo 5000; no obstante, es necesario implementar medidas para incrementar y optimizar el presupuesto del Programa, y con ello llegar a quienes más lo necesitan; además, es esencial ajustar el presupuesto periódicamente según el número real de beneficiarias, lo que garantizaría que los apoyos sean proporcionales a las necesidades de la población objetivo.</p> <p>El Programa Tarjeta Margarita Maza ha logrado establecer una base sólida para atender las necesidades de las jefas de familia en situación de pobreza extrema en Oaxaca; sin embargo, hay áreas de mejora que deben fortalecerse para mejorar su efectividad, a través del ajuste del diseño, mecanismos o procesos de actualización, la formalización de sinergias con otros programas y la mejora en los instrumentos para la medición de los resultados.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Adicionalmente a las recomendaciones derivadas del análisis FODA, se sugiere implementar una estrategia de coordinación con las instancias federales para priorizar a las poblaciones en pobreza extrema como beneficiarias de las transferencias, debido al incremento del 9.8% en el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, según lo definido por el CONEVAL, durante el periodo de enero de 2023 a agosto de 2024 dado que esto caracteriza a la población objetivo, lo anterior, con el fin asegurar que el apoyo monetario del programa permita a las beneficiarias superar el ingreso correspondiente a la línea de pobreza extrema por ingresos, conforme a lo establecido por el CONEVAL. De igual manera, es importante establecer un mecanismo de seguimiento para las beneficiarias con el objetivo de monitorear el impacto del beneficio que reciben en sus hogares y en sus dependientes económicos, con la perspectiva de construir las bases para una eventual evaluación de impacto.</p>
<p>2: Fortalecer el Diagnóstico Situacional del Programa mediante la integración del Árbol de Problemas en el apartado “Problema Identificado y Caracterizado”, con el fin de mejorar la claridad y precisión en la identificación del problema central, sus causas y efectos.</p>
<p>3: Establecer un mecanismo o proceso de revisión y actualización periódica del Diagnóstico Situacional, asegurando su integración en un formato oficial que defina a los responsables de la revisión, las fechas de actualización y las firmas de aprobación para garantizar los cambios en las necesidades de la problemática y poblaciones.</p>
<p>4: Fortalecer la evidencia empírica y la base teórica del diagnóstico con un análisis cualitativo y cuantitativo de la vulnerabilidad económica, enfoque de género, derechos sociales y humanos,</p>





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
no sólo con la atención de la pobreza extrema en aras de contextualizar de mejor manera la intervención.
5: Desarrollar y oficializar el Programa Estratégico de Estado de Bienestar de acuerdo con las directrices del PED 2022 – 2028 para fortalecer los instrumentos del desarrollo.
6: Desarrollar una Matriz de Vinculación de los Programas Presupuestarios con los ODS, que identifique el objetivo de Fin y Propósito de la MIR, el Eje, Estrategia y Línea de Acción del PED 2022 - 2028, y los ODS directos o indirectos para visualizar una alineación estratégica.
7: Fortalecer los indicadores definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a través del establecimiento de metas estratégicas para mejorar la medición del desempeño del instrumento de planeación.
8: Desarrollar una estrategia de cobertura que integre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, que incluya una metodología para la cuantificación de dichas poblaciones, así como un periodo de revisión y actualización con la finalidad de monitorear y dar seguimiento a la cobertura del Programa.
9: Fortalecer las ROP del Programa con la adición del formato de solicitud (Formato 1) y el cuestionario socioeconómico (Formato 2) como anexos, para facilitar el acceso a la información de los candidatos a beneficiarios y fortalecer el proceso de selección.
10: Establecer un mecanismo o proceso de revisión y actualización periódica del padrón de beneficiarios e implementar un sistema de depuración para eliminar duplicidades y excluir a beneficiarios no vigente.
11: Desarrollar una guía para el llenado del cuestionario socioeconómico, y capacitar al personal para obtener datos precisos y válidos para fortalecer la implementación del Programa.
12: Determinar de manera institucional la vinculación del Programa TMM como Componente en la MIR 120 con la posibilidad de cambiar la MIR actual por una Ficha del Desempeño alineada con las Fichas de Monitoreo del CONEVAL o, de manera alternativa, la integración de bienes y/o servicios como Componentes en la MIR TMM, alineados con las Reglas de Operación (ROP), y validar las Actividades del Componente mediante la Matriz de Marco Lógico (MML) para optimizar la evaluación y monitoreo del desempeño del Programa.
12: Mejorar el diseño de la lógica horizontal de la MIR con la elaboración y fortalecimiento de las Fichas Técnicas de los Indicadores identificando de manera clara las variables, el método de cálculo y los medios de verificación para el establecimiento de las metas, así como definir parámetros de semaforización con desviaciones estándar de $\pm 5\%$, $\pm 10\%$, o $\pm 15\%$ con el fin de mejorar el seguimiento y monitoreo (evaluabilidad) del Programa.
13: Elaborar un documento auxiliar interno con una metodología para el seguimiento de los indicadores, que incluya las variables y sus valores de cálculo del Programa.
14: Elaborar un Manual para el Estado sobre la implementación del PbR y SED, adaptando las metodologías de SHCP, CONEVAL y CEPAL a las necesidades locales, para definir la estructura analítica de la MIR y evitar ambigüedades.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
15: Fortalecer el seguimiento financiero, la programación y presupuestación de los capítulos 2000 y 3000 para optimizar costos y dirigir más recursos a las beneficiarias; asegurar la eficiencia del gasto en el capítulo 4000 y ajustar la proyección de beneficiarias para alinear el presupuesto con las cifras reales. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos del CONAC.
16: Formalizar los mecanismos de participación ciudadana en el Programa TMM e integrar sus aportes en el diseño y ejecución, y establecer canales de retroalimentación sobre su impacto.
17: Fortalecer y actualizar la información de resultados y monitoreo, y fortalecer el acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como del Estado de Oaxaca, y el apartado de la SEBIENTI, accesible en menos de tres clics.
18: Identificar complementariedades o sinergias del Programa TMM con otros programas estatales y federales para identificar si se contribuye de manera conjunta en los objetivos o atención de la misma población objetivo.
19: Se sugiere implementar una estrategia de coordinación con las instancias federales para priorizar a las poblaciones en pobreza extrema como beneficiarias de las transferencias, debido al incremento del 9.8% en el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, según lo definido por el CONEVAL, durante el periodo de enero de 2023 a agosto de 2024, dado que esto caracteriza a la población objetivo, lo anterior, con el fin asegurar que el apoyo monetario del programa permita a las beneficiarias superar el ingreso correspondiente a la línea de pobreza extrema por ingresos, conforme a lo establecido por el CONEVAL.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Gastos Público y PbR- SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín, Lic. Miguel Godínez Avalos.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irascconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 59

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Atención a Jefas de Familia “Tarjeta Margarita Maza”
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca (SEBIENTI).



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca (SEBIENTI).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas	
Nombre: Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas s.bienestar@oaxaca.gob.mx Tel. 951 5015000 Ext. 12534	Unidad administrativa: Titular de la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión.

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,665,000.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2024	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales	

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html	
Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” Edificio 3 (primer nivel)

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Conmutador 01 (951) 501 50 00 **Ext.** 11413





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024